Comisión de Regulación de Energía y Gas

RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 1 de 6

Fecha: 2023-04-05 08:25:02
Radicado: I2023000451

Radicados Asociados:
Adjuntos: 0 No. Folios:
Destino: Johann Felipe Velásquez Martínez
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION	CONTRATACION No.
ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO	1.014.200.846	2023-046

PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CDP No.	CRP No.
10 MESES	14/02/23	14/12/23	7723	7023

DESCRIPCION DEL PRODUCTO A RECIBIR	ENTREGA PARCIAL	ENTREGA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Prestar servicios profesionales a la CREG dando apoyo en los análisis técnicos y económicos para Implementar la metodología de la actividad de gestión de proyectos, incluyendo, entre otros, la implementación de tableros de seguimiento BI, apoyo en la revisión y seguimiento del alcance, recursos y cronogramas requeridos para adelantar la agenda regulatoria de la Comisión de Regulación de energía y Gas, CREG. Adicionalmente apoyo en los análisis técnicos e informáticos para desarrollar las funciones del Grupo de Planeación Operativa de la Comisión de Regulación de energía y Gas, CREG.	X		CUENTA DE COBRO No. 01 de 15 de marzo de 2023.

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) PRODUCTO (S)	SI
FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO, SI APLICA	SI
APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA OFRECIDA, SI APLICA	SI
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SI APLICA	SI
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	SI

INFORME DEL SUPERVISOR (indicar el beneficio e impacto para la CREG)

El contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales a la CREG a:

I. Acompañar a los asesores de la comisión en el diligenciamiento en las diferentes herramientas de gestión de proyectos en el avance de las diferentes activades. Actividad realizada en el marco de la coordinación y estructuración de actividades de todos los proyectos e iniciativas del GPO.

II. Apoyar la estimación de la carga laboral que implica la ejecución de la agenda regulatoria de cara a proponer alternativas al Comité de Expertos para optimizar el diseño y ejecución de la agenda regulatoria. Actividad realizada en el marco de la coordinación y estructuración de actividades de todos los proyectos e iniciativas del GPO. Se materializó para este periodo en el desarrollo de flujos de trabajo que deberían seguir todos los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria.

III. Elaborar informes con información para articular y generar alternativas para optimizar destinación de recurso humano y económico en la vigencia para la ejecución de la agenda regulatoria, del plan de capacitación y el presupuesto de inversión de la entidad, incorporando aspectos como la dedicación de los funcionarios en la

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 2 de 6

atención a PQRS y conceptos, los planes de talento humano, los tiempos de disfrute de los funcionarios, entre otros que determine el GPO. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo, tiene como fin atender diversos propósitos, entre los que está el relacionado en este punto.

IV. Participar en la elaboración del seguimiento a la ejecución de Plan estratégico y planes operativos correspondientes al proceso de Planeación, al Director Ejecutivo, al Comité de Expertos y a los equipos de trabajo para el desarrollo de un plan táctico relacionado con los recursos de inversión. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo será un insumo para estas actividades cuando se de inicio a las mismas.

V. Elaborar el seguimiento de indicadores de seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de la Comisión y a la ejecución de la agenda regulatoria. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo será un insumo para estas actividades cuando se de inicio a las mismas.

VI. Apoyar el diseño herramientas de seguimiento y visualización de estos indicadores. Actividad realizada en el marco de la coordinación y estructuración de actividades de todos los proyectos e iniciativas del GPO. La participación del contratista consistió en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo que apoyarán esta actividad.

VII. Elaborar informes de avance en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias donde se requiera. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo será un insumo para estas actividades cuando se de inicio a las mismas.

VIII. Apoyar a los lideres del proceso regulatorio en la elaboración de informes de seguimiento a la ejecución de la agenda regulatoria. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo será un insumo para estas actividades cuando se de inicio a las mismas.

IX. Realizar el acompañamiento a los asesores para conocer el avance de los proyectos tal que permita contar con la información actualizada para apoyar la toma de decisiones por parte del comité de expertos. La participación del contratista en la elaboración de cronogramas y flujos de trabajo será un insumo para estas actividades cuando se de inicio a las mismas.

X. Otras que determine el Comité de Expertos o el Director Ejecutivo o el GPO.

XI. El contratista deberá presentar mínimo diez (10) informes con el avance de las actividades acá definidas. Este documento corresponde al primer informe presentado por el contratista.

<u>El contratista tendrá como mínimo las siguientes obligaciones específicas:</u>

a) Desarrollar y ejecutar el objeto contratado en las condiciones de calidad y oportunidad previstas en el "Alcance del Contrato". Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

b) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario que realice la supervisión contractual. Se verifica que efectivamente esta actividad se realiza y registra en el primer informe del contratista, cumpliendo con esta obligación.

c) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás normas que los adicionen deroguen o modifiquen. Se verifica el cumplimiento de esta obligación.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 3 de 6

d) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato, y aún con posterioridad a éste. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. En las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, no se evidencia incumplimiento de esta obligación.

f) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. En las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, no se evidencia incumplimiento de esta obligación.

g) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar, por razón del presente contrato. En las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, no se evidencia incumplimiento de esta obligación.

h) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

i) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz. En las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, no se evidencia incumplimiento de esta obligación.

j) Desarrollar las actividades y/o productos objeto de este contrato, atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que le imparta el Supervisor. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

k) Apoyar a la Comisión en la toma de decisiones desde su disciplina, si a ello hubiere lugar. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

l) Asistir a las reuniones y eventos que disponga la Comisión y participar en las demás actividades y programas que la Comisión considere necesarios para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

m) Prestar apoyo a la Comisión de acuerdo con sus conocimientos y/o experiencia en el marco del objeto contractual. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

n) Responder por los elementos que se le asignen para llevar a cabo la ejecución contractual, y a la terminación del mismo, reintegrarlos en las mismas condiciones que le fueron entregados, salvo el deterioro normal de los mismos. En las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, no se evidencia incumplimiento de esta obligación.

o) Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario-RUT. No se evidencia incumplimiento de esta obligación.

p) Emitir conceptos verbales y/o escritos en aquellos asuntos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, y que tengan relación con el objeto del presente contrato. Se verifica que efectivamente las actividades realizadas y registradas en el primer informe del contratista, cumplen con esta obligación.

q) La Comisión podrá solicitar al Contratista su desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá, D.C., en los casos que, de común acuerdo, convengan las partes, para el cumplimiento de actividades que la institución requiera para el cumplimiento del objeto contractual, en cuyo caso la Comisión cubrirá los gastos que correspondan según las políticas que se fijen para tal efecto. No se requirió. No se evidencia incumplimiento de esta obligación.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 4 de 6

EVALUADOR (si aplica)	FECHA	SUPERVISOR	FECHA
NOMBRE:	DD/MM/AA	NOMBRE: LUIS JULIÁN ZULUAGA LÓPEZ	DD/MM/AA
FIRMA:		**Firma electrónica al final del documento**	

VERIFICACION POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

DOCUMENTO PARA PAGO	SOPORTES	
CUENTA DE COBRO No. 01 de 15 de marzo de 2023. Comprende el primer mes de prestación de servicios del 14 de febrero al 13 de marzo de 2023. VALOR: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP$6.600.000).	Informe	SI
	Anexos (CD, planos, carpeta)	SI
	Copia pago parafiscales	SI
	Copia pago EPS y AFP	SI
	Otro (cuál)	

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FECHA
NOMBRE:	DD/MM/AA
Firma electrónica al final del documento	

Nota: Se puede considerar que:
IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.
BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

Toda copia en PAPEL es un ¨Documento no Controlado¨ a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000451

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382 Creación: 2023-04-05 08:27:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-05 09:59:17

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISION



Jorge Ivan Pardo Avella
9398754
jorge.pardo@creg.gov.co
Profesional Especializado
Comisión de Regulación de Energía y Gas. CREG

Aprobación: SUPERVISION



Luis Julian Zuluaga
cc 10288099
lzuluaga@creg.gov.co
Comisionado
CREG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382
2023-04-05T09:59:18-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000451

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230405-082717-a28075-69023382 Creación: 2023-04-05 08:27:17

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-05 09:59:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Luis Julian Zuluaga lzuluaga@creg.gov.co Comisionado CREG	Aprobado	Env.: 2023-04-05 08:27:17 Lec.: 2023-04-05 08:52:43 Res.: 2023-04-05 08:53:04 IP Res.: 191.95.89.8
Revisión	Jorge Ivan Pardo Avella jorge.pardo@creg.gov.co Profesional Especializado Comisión de Regulación de Energía y Gas.	Aprobado	Env.: 2023-04-05 08:53:04 Lec.: 2023-04-05 09:57:34 Res.: 2023-04-05 09:59:17 IP Res.: 190.71.147.18